

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 423/12

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE**A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 21-12-2011, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Presupuesto para 2009.**INGRESOS:****B) Operaciones corrientes:**

1 Impuestos Directos	45.600,00 €
2 Impuestos Indirectos	6.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	19.950,27 €
4 Transferencias corrientes	52.235,00 €
5 Ingresos patrimoniales	2.600,00 €

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS	186.385,27 €

GASTOS**B) Operaciones corrientes:**

1 Gastos de personal	37.000,00 €
2 Gastos en bienes corrientes	50.000,00 €
4 Transferencias corrientes.....	31.100,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	68.285,27€
TOTAL GASTOS	186.385,27 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:	Nº de plazas:
1.- Con habilitación nacional:	1



2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa
- Subescala Auxiliar
- Subescala Subalterna

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Torre a 3 de febrero de 2012

El Presidente, *llegible*